

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 27/03/2025**

7ª Sesión: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Sustitución por ausencia

Subdirectora Económico-Administrativa y
de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez
(Central Provincial Compras de Huelva – Unidad
de Contratación Administrativa)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica
Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Jefa del Servicio de Gestión y Servicios del
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez –
Central Provincial de Compras de Huelva
Unidad de Contratación Administrativa

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
Central Provincial de Compras de
Huelva

En Huelva, a 27 de marzo de 2025, siendo las 12:05 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 25 de marzo de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 12:05 horas

- Lectura del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de evaluación Automáticos, emitido por la Comisión Técnica.
- Clasificación de las ofertas.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 12:05 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva - Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, se procede, a la lectura del Informe elaborado por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 9 enero de 2025, de criterios automáticos, que se aprueba, por unanimidad, por todos los Miembros Mesa de Contratación, con las siguientes puntuaciones:

PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501		CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA 65 Puntos												
LICITADORES	PRESUP. LICITACIÓN (IVA INCL.)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PROPOSIC. ECONÓMICA (40 PUNTOS)	MEJORAS SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (HASTA 25 PUNTOS)										PUNTAJ. TOTAL. CRITERIOS AUTOMÁTICOS
				FRECUENCIA PERIODICIDAD (17 PUNTOS)								Formación: hasta 4 puntos.	Tiempo máximo de resolución de averías: hasta 4 puntos.	
				Zona A: hasta 8 puntos.		Cocina: hasta 3 puntos.	Zona exterior: hasta 6 puntos.							
				Área quirúrgica	Paritorio		Persianas 1	Persianas 2	Fachadas	Almacenes				
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	30.570.371,06 €	29.825.036,24 €	39,66	4	4	3	2	2	1	1	4	4	64,66	
EULEN S.A.		29.574.398,27 €	40,00	4	4	3	2	2	1	1	4	4	65,00	
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.		30.570.371,02 €	0,00	4	4	3	2	2	1	1	4	4	25,00	

A continuación y tal y como se indica en el apartado 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a clasificar en orden decreciente de puntuación las distintas proposiciones, tal y como se indica a continuación:

PROCEDIMIENTO ABIERTO. 552/2024						
PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS (35 PUNTOS)	CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA 65 Puntos	TOTAL			
LICITADORES	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (UMBRAL 20 PUNTOS)	PUNTUAC. TOTAL. CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICAC.	VALOR MEDIO PUNTUACIONES TOTALES	PARAMETROS VALORES ANORMALES	CLASIFICACIÓN
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	29,00	64,66	93,66	79,22	91,10	1ª baja anormal
EULEN S.A.	21,00	65,00	86,00			2ª
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	33,00	25,00	58,00			3ª

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14.3. del Cuadro Resumen que rige la presente contratación, en el que se indican los parámetros que permiten apreciar la inclusión de valores anormales, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- Requerir a la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., para que, según se indica en el apartado 7.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, y conforme a lo exigido en el apartado 149.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aporte documentación que justifique la viabilidad sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas.

A las 12:15 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”